



**ACTA CIRCUNSTANCIADA:
NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO.**

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/033/2017.

SERVICIO:
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA Y VALES DE
DESPENSA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

CIUDAD DE MÉXICO, 19 DE DICIEMBRE DE 2017.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 327 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN ADELANTE, "ACUERDO ADMINISTRATIVO" ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3 "NOTIFICACIÓN DE FALLO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA AL RUBRO CITADA, Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017, EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DA A CONOCER EN SESIÓN PÚBLICA, PRESIDIDA POR EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 16:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL C.P. VÍCTOR JOSÉ OLMEDO MENDOZA Y DEL LIC. JORGE MAURICIO GALINDO ARREDONDO, REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL, ASÍ COMO DEL L.A. HÉCTOR MANUEL LÓPEZ CORONA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES MANCOMUNADAMENTE AUTORIZARON EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO SEÑALADO, CONFORME A LOS RESULTADOS DE LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS TÉCNICO Y FINANCIERO, ASÍ COMO EL ECONÓMICO; DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 358 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

ASIMISMO SE COMUNICA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 327 Y 358, PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y CON BASE EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, EMITIDOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 303, 304 Y 305 DEL MISMO ORDENAMIENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 4.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICA A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE, PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE

RÚBRICAS	
LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITACIÓN LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL; EN TAL VIRTUD **SE DETERMINÓ ADJUDICAR LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/033/2017** RELATIVA AL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA Y VALES DE GASOLINA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018", A LA EMPRESA **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.** EN VIRTUD DE OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA 1 (PARQUE VEHICULAR)

EMPRESA ADJUDICADA: EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

MONTO MÍNIMO	SUBTOTAL	COMISIÓN DEL SERVICIO 0.85%	I.V.A. (SOBRE EL PORCENTAJE DE COMISIÓN)	TOTAL
		\$1,081,437.03	\$9,192.21	\$1,470.75
MONTO MÁXIMO	SUBTOTAL	COMISIÓN DEL SERVICIO 0.85%	I.V.A. (SOBRE EL PORCENTAJE DE COMISIÓN)	TOTAL
		\$2,703,368.78	\$22,978.63	\$3,676.58

NOTA: PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS POR REDONDEO DE DECIMALES.

EL PRESUPUESTO A EJERCERSE POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA LA **PARTIDA 1** SERÁ POR LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$1,092,100.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE \$2,730,024.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) AMBOS CON COMISIÓN DEL SERVICIO E I.V.A. INCLUIDOS, LO ANTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 362 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA VIGENCIA REQUERIDA.

LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018, ESTARÁN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN, AL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.

PARTIDA 2 (APOYO ECONÓMICO)

EMPRESA ADJUDICADA: EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

MONTO MÍNIMO	SUBTOTAL	COMISIÓN DEL SERVICIO 0.85%	I.V.A. (SOBRE EL PORCENTAJE DE COMISIÓN)	TOTAL
		\$35,797,239.22	\$304,276.53	\$48,684.24
MONTO MÁXIMO	SUBTOTAL	COMISIÓN DEL SERVICIO 0.85%	I.V.A. (SOBRE EL PORCENTAJE DE COMISIÓN)	TOTAL
		\$89,493,076.25	\$760,691.15	\$121,710.58

NOTA: PUEDEN EXISTIR DIFERENCIAS POR REDONDEO DE DECIMALES.

RÚBRICAS

LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



EL PRESUPUESTO A EJERCERSE POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA LA **PARTIDA 2** SERÁ POR LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$36,150,200.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE \$90,375,478.00 (NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) AMBOS CON COMISIÓN DEL SERVICIO E I.V.A. INCLUIDOS, LO ANTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 362 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA VIGENCIA REQUERIDA.

LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018, ESTARÁN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN, AL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.

PARTIDA 3 (VALES DE DESPENSA)

EMPRESA ADJUDICADA: EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

MONTO MÍNIMO	SUBTOTAL	COMISIÓN DEL SERVICIO 0.94%	I.V.A. (SOBRE EL PORCENTAJE DE COMISIÓN)	TOTAL
	\$13,500,000.000	\$126,900.00	\$20,304.00	\$13,647,204.00
MONTO MÁXIMO	SUBTOTAL	COMISIÓN DEL SERVICIO 0.94%	I.V.A. (SOBRE EL PORCENTAJE DE COMISIÓN)	TOTAL
	\$16,200,000.00	\$152,280.00	\$24,364.80	\$16,376,644.80

EL PRESUPUESTO A EJERCERSE POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA LA **PARTIDA 3** SERÁ POR LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$13,647,204.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE \$16,376,644.80 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) AMBOS CON COMISIÓN DEL SERVICIO E I.V.A. INCLUIDOS, LO ANTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 362 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA VIGENCIA REQUERIDA.

LOS RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2018, ESTARÁN SUJETOS PARA FINES DE SU EJECUCIÓN, AL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE NOTIFICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 302 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS LLEVARÁ A CABO EL DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL NUMERAL 5.4. "DICTAMEN LEGAL" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO UN COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE

RÚBRICAS	
LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

TRES MESES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, CITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL. TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 EN UN HORARIO DE 09:30 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ REMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; EN CASO DE QUE EL DICTAMEN LEGAL NO SEA FAVORABLE, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL INICIARÁ EN CONTRA DEL LICITANTE ADJUDICADO EL PROCEDIMIENTO DE IMPEDIMENTO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 300 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

CABE DESTACAR QUE EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 367 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, Y LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SOLICITADA EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL. TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 405, EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS 2.8. "GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE" Y 2.8.1 "RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO".

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 327 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.

SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES, SI TENÍAN ALGUNA DUDA, INCONFORMIDAD O DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS AL PRESENTE ACTO, NO EXISTIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE DIO POR TERMINADO EL PRESENTE EVENTO A LAS 16:40 HORAS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS ASISTENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ	RÚBRICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

RÚBRICAS

LICITANTE	SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C.P. VÍCTOR JOSÉ OLMEDO MENDOZA	RÚBRICA	LIC. JORGE MAURICIO GALINDO ARREDONDO	RÚBRICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

L.A. HÉCTOR MANUEL LÓPEZ CORONA	RÚBRICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/033/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA Y VALES DE DESPENSA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.-----

RÚBRICAS			
LICITANTE		SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS